



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 25.5.2011  
COM(2011) 298 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**relativa a una consulta sobre las posibilidades de pesca**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento de consulta expone los avances que ha conseguido la Política Pesquera Común en los últimos años y marca el camino que ha de seguirse en los próximos. El objetivo que se persigue es sujetar a una consulta la forma en que deban fijarse los totales admisibles de capturas (TAC) para la pesca en aguas europeas y para los pescadores europeos. Se invita a presentar sus observaciones a los ciudadanos europeos, los Estados miembros, los consejos consultivos regionales (CCR) y el Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura (CCPA).

La fijación de unos niveles de totales admisibles de capturas, de cuotas y de esfuerzo pesquero que deban respetar las pesquerías europeas en 2012 ha de tener por objeto la eliminación progresiva de la sobrepesca. Hablar de sobrepesca no significa necesariamente que una población se encuentre en peligro de extinción o de colapso. El término apunta simplemente a la posibilidad de capturar tanto pescado o incluso más con una menor actividad pesquera. A tal fin, es preciso garantizar que el pescado que se capture cada año en el mar sea del tamaño adecuado para que los peces puedan crecer y reproducirse en su nivel más productivo. Si se cumple esa condición, las capturas que se efectúen en las poblaciones de peces a largo plazo alcanzarán su nivel de rendimiento máximo sostenible (RMS). El hecho de pescar en exceso supone que las capturas se realizan demasiado pronto, que los peces capturados son demasiado pequeños y que además se consume demasiado combustible. La Comisión Europea<sup>1</sup> y los Estados miembros de la Unión se han comprometido a que la pesca haya alcanzado ya antes de que finalice 2015 el objetivo del RMS.

Las poblaciones de peces están mejorando en las aguas europeas. El número de poblaciones que sufren sobrepesca en el Océano Atlántico y en los mares próximos a él pasó de 32 (de un total de 34) en 2004 a 22 (de un total de 35) en 2010, lo que representa un descenso del 94 % al 63 % (más detalles en el anexo I). Esta mejora constituye una buena noticia dado que demuestra los cambios que pueden conseguirse si se toman medidas con determinación. Hoy se sabe que no sufren sobrepesca poblaciones tan importantes como las de lenguado del Skagerrak, el Kattegat, el Mar Báltico, la zona occidental del Canal de la Mancha y el Mar Céltico, las de eglefino del Mar del Norte y de Rockall, las de arenque del Mar del Norte, del oeste de Escocia y del Mar Céltico, las de carbonero del Mar del Norte y del oeste de Escocia, las de gallo de España y Portugal y las de cigalas del Mar del Norte. Es, en cambio, motivo de preocupación el estado actual de las poblaciones de aguas profundas.

En el Mar Mediterráneo, además, el 82 % de las poblaciones de peces conocidas sufre hoy sobrepesca. El porcentaje de poblaciones sobreexplotadas sigue siendo demasiado alto y no caben por tanto posiciones transigentes ni autocomplacientes. Es indispensable un mayor esfuerzo para acabar con la sobrepesca.

---

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada «Aplicación de la sostenibilidad de la pesca en la UE a través del rendimiento máximo sostenible» [COM(2006) 360 final].

La fijación de TAC y cuotas sigue siendo un instrumento de conservación esencial. Según el último análisis realizado, no hay prueba alguna de que el exceso de capacidad de la flota de la UE haya registrado reducciones significativas<sup>2</sup>.

La consecución del RMS aportará grandes beneficios y supondrá un notable cambio: de pescar intensamente recursos escasos se pasará a pescar moderadamente poblaciones más abundantes. Se podrán capturar cantidades iguales a las de hoy, o incluso mayores, pero con un menor impacto en el medio ambiente. Al reducirse la intensidad total de la pesca, su impacto en los fondos marinos será menos acentuado y disminuirán las capturas accesorias de organismos vulnerables tales como marsopas, delfines y otros mamíferos marinos. También los costes de combustible se recortarán de forma significativa, ya que el tiempo de pesca que exige capturar una tonelada de pescado es menor si se trata de una población abundante que de una escasa. El cambio, además de permitir un ahorro en los gastos de combustible de los buques pesqueros, reducirá también las emisiones de carbono.

Otro importante beneficio será la disminución de los descartes. Las poblaciones sobreexplotadas se componen mayoritariamente de peces pequeños y de escaso valor que se devuelven al mar porque apenas tienen valor en el mercado o porque su tamaño es inferior al legalmente exigido. La eliminación de la sobrepesca contribuirá considerablemente a reducir los descartes. En el contexto de la reforma de la Política Pesquera Común se prevé la adopción de nuevas disposiciones específicas en esta materia.

Además, si se elimina la sobrepesca, mejorará el estado de los recursos y se reducirá el impacto en el medio ambiente. También mejorará la rentabilidad económica del sector de las capturas: según prevén los planes de gestión a largo plazo realizados para algunos segmentos de flota, hay señales esperanzadoras de que mejorará su rendimiento económico.

## 2. ESTADO DE LOS RECURSOS

En 2010, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) elaboró una nueva forma de dictamen sobre los niveles de TAC que habrán de conducir al RMS de la pesca antes de que concluya 2015. La Comisión se felicita de ese nuevo dictamen y tiene el propósito de basar en él sus propuestas de TAC.

Lo que se conoce en la actualidad sobre el estado de las poblaciones de peces se resume en el anexo Ia y se expone brevemente a continuación<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Informe sobre la labor realizada por los Estados miembros durante 2009 para conseguir un equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones [COM(2011) ...].

<sup>3</sup> En la dirección siguiente se recoge un cuadro de las cuotas europeas, con señales en color que indican el estado de cada población:

[http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/poster\\_tac2011\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/publications/poster_tac2011_es.pdf).

También puede consultarse un análisis completo del estado de las poblaciones de peces en [www.ices.dk](http://www.ices.dk) y [stecf.jrc.ec.europa.eu](http://stecf.jrc.ec.europa.eu)

Se han establecido ya los TAC correspondientes al RMS para el arenque atlántico-escandinavo, para la bacaladilla y para el arenque del Mar del Norte, poblaciones estas que ya se gestionan hoy correctamente. En cambio, la Unión no ha logrado obtener el acuerdo de Islandia ni de las Islas Feroe para que se unan a la gestión de la caballa. El total de los TAC que fijaron en 2010 la UE, Noruega, las Islas Feroe, Islandia y Rusia se situó un 63 % por encima del dictamen científico. Aunque la población de caballas sea ahora abundante, el índice de pesca supera ampliamente los límites sostenibles, de forma que, si no se acuerda una gestión internacional, es probable que la población registre un descenso.

En el Mar del Norte y en el Skagerrak y el Kattegat, todas las poblaciones conocidas, salvo la solla, el eglefino y el arenque, están sobreexplotadas con relación al RMS, y los TAC de 2011, aunque menores, siguen superando el dictamen científico en un 11 % (un 17 % en 2010 y un 37 % en 2009).

Muchas poblaciones del oeste de Escocia, del Mar de Irlanda y del Mar Céltico siguen estando sobreexplotadas y su tamaño es pequeño. El CIEM ha informado de numerosos problemas en el registro de las capturas y de otros datos. Ocho poblaciones están tan diezmadas que, según los dictámenes científicos, no deberían capturarse. De las catorce poblaciones para las que han podido realizarse evaluaciones del RMS, se ha comprobado que ocho están sobreexplotadas. Los TAC de 2011 han sobrepasado esos dictámenes en un 42 % y, aunque las poblaciones de arenque y eglefino del Mar Céltico estén evolucionando bien, los descartes de eglefino y bacaladilla aumentarán si continúa la pesca intensiva de cigalas con redes de 80 mm, prescindiendo de artes de pesca que permitan escaparse a los peces pequeños. La industria pesquera y los Estados miembros interesados deberían desarrollar e introducir artes de pesca que fueran más selectivos.

Se dispone de pocas evaluaciones para las poblaciones del Golfo de Vizcaya y de las aguas atlánticas de la Península Ibérica. Aunque la merluza meridional es abundante gracias al adecuado reclutamiento de juveniles, el CIEM ha informado de que en 2010 se registraron de nuevo grandes cantidades de capturas superiores a las cuotas, lo que puede poner en peligro la sostenibilidad a largo plazo de esa población. Por su parte, las cigalas del Mar Cantábrico siguen sujetas a un dictamen que aconseja interrumpir su pesca.

Pese a no disponerse de evaluaciones precisas, preocupa hoy el estado de buen número de poblaciones de aguas profundas. Las poblaciones de reloj anaranjado, algunas de tiburones de aguas profundas, las de besugos del Golfo de Vizcaya y las de granaderos se encuentran muy diezmadas. Los dictámenes emitidos para la mayoría de las poblaciones indican la necesidad de reducir las pesquerías o de impedir su expansión, a menos que se demuestre su sostenibilidad. Es posible, por otra parte, que las pesquerías de otras especies que crecen más deprisa, como, por ejemplo, el brosmio, la maruca, la maruca azul, el besugo o breca y el sable negro, evolucionen en el futuro hacia unos niveles que sean sostenibles a largo plazo. Para 2011 no se propondrá un reglamento separado de las posibilidades de pesca dado que el adoptado en 2010 cubre ya los años 2011 y 2012.

En el Mar Báltico, cuatro de seis poblaciones conocidas se encuentran sobreexplotadas. No obstante, el bacalao del Báltico oriental y el arenque del Golfo de Botnia están bien gestionados.

En el Mediterráneo, la mayor parte de los recursos (82 %) están sobreexplotados y algunos, muy diezmados, se sitúan en niveles bajos (anexo Ib).

En el Mar Negro, por último, la situación no ha cambiado de forma significativa: mientras el espadín se halla en buenas condiciones, gracias al intenso reclutamiento de los últimos tiempos, y su pesca evoluciona de forma sostenible, el rodaballo se encuentra sobreexplotado.

### **3. ANÁLISIS ECONÓMICO**

Todavía no es posible tener una visión integral de todos los sectores de la flota de la UE, dado que los datos ofrecidos por algunos Estados miembros siguen siendo incompletos. Ni Grecia ni España facilitaron los datos económicos de 2008 y Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, España, Grecia, Irlanda, Letonia, Portugal y Rumanía presentaron datos incompletos para el período 2002-2008. Estas carencias suponen un grave obstáculo para la evaluación del rendimiento económico global de la flota pesquera de la UE.

Los datos del Informe económico anual de 2008 indican que la rentabilidad económica del sector de las capturas de la UE no sólo es baja, sino que además se ha ido deteriorando lentamente en el curso de los últimos años.

El beneficio antes de impuestos se perfila en torno a un 6 % o a un 3,8 %, según que se incluyan o no las subvenciones directas. En el caso de numerosas especies, la crisis económica parece haber tenido un efecto negativo en los precios de primera venta, que siguen situados hoy alrededor de un 10 % por debajo de los de 2007.

Los dos componentes del coste más importantes son el combustible (como media, el 23 % del coste total) y los salarios (aproximadamente el 28 %). El consumo de combustible varía considerablemente, pero son los arrastreros –en especial los de redes de vara– los que consumen más. Cuando el precio del combustible es alto, su impacto en los costes aumenta, y ello pese a que las flotas adapten sus conductas de pesca para ahorrar combustible. En numerosos segmentos de flota, el incremento de los costes del combustible está imponiendo recortes en las tripulaciones y en sus salarios.

Entre el 10 % y el 20 % de los segmentos de flota genera un flujo de caja negativo, lo que significa que los ingresos son insuficientes para cubrir los costes operativos a corto plazo. Cuando se incluyen los costes de capital, se observa que entre el 30 % y el 40 % de los segmentos de flota presenta una rentabilidad negativa a largo plazo.

Los arrastreros de redes de vara, por ejemplo, están sufriendo pérdidas importantes y, para los arrastreros demersales y los cerqueros, la situación sólo es ligeramente mejor, con pérdidas o ganancias según el nivel de los precios de la primera venta del pescado y de los costes del combustible. El segmento de las rastras evoluciona mejor que los otros segmentos de artes de pesca móviles. En contraste con ellos, todos los segmentos de artes fijos son rentables.

Además, para algunos segmentos de flota, las previsiones de rentabilidad contenidas en los planes de gestión a largo plazo apuntan a cierta mejora.

También el sector de la transformación es en general rentable. Son muchas las zonas costeras tradicionalmente dependientes de los desembarques locales que se están especializando ahora en la transformación de pescado importado. Las importaciones representan hoy más del 65 % del consumo total de la UE de productos del mar.

#### **4. ORIENTACIONES POLÍTICAS**

##### **4.1. Ausencia de dictámenes científicos**

En dos tercios de los TAC, aproximadamente, falta el necesario dictamen científico en relación con la sobrepesca. Aunque en la mayoría de las ocasiones ello se deba a la falta de información sobre las capturas, al carácter incompleto de los estudios o al escaso muestreo, hay casos en que las cuestiones biológicas subyacentes plantean problemas científicos de difícil solución. Facilitar datos científicos sobre las pesquerías es responsabilidad de los Estados miembros, y esa responsabilidad, en algunos casos, no se cumple plenamente.

Para otras actividades humanas (así como para la propia pesca en otras partes del mundo), es obligatorio, antes de poder emprenderlas, obtener una adecuada evaluación del impacto que puedan tener. Las prácticas que se aplican desde hace poco en la pesca incumplen mayoritariamente esa obligación, y esto ha de corregirse dado que la sobrepesca no podrá eliminarse nunca si las poblaciones siguen pescándose con independencia de cuál sea su estado.

Mientras se sepa tan poco como se sabe sobre muchas poblaciones<sup>4</sup>, será necesario establecer unos TAC más prudentes allí donde la falta de seguridad sea mayor.

Si la pesca se prohibiera con carácter inmediato en todas las poblaciones cuyo estado se desconoce actualmente, las alteraciones que se producirían serían graves. Por ello, en lugar de una acción inmediata, lo que se propone son cuatro líneas de conducta:

- cuando para una población no se disponga de un dictamen científico sobre la sobrepesca, deberá proponerse una reducción del 25 % en su TAC y/o en el esfuerzo pesquero que a ella se aplique (salvo que algún dictamen científico recomiende una mayor reducción debido a los riesgos a corto plazo que pesen sobre la población);

- los Estados miembros deben emplear los recursos adecuados y presentar con urgencia la información necesaria para que pueda estimarse el estado de las poblaciones;

- los organismos científicos deben prestar su apoyo a la resolución urgente de estos problemas, teniendo presente, no obstante, que son los Estados miembros los que deben facilitar la base de los conocimientos;

- es preciso que, a partir de las pesquerías comerciales y de los estudios científicos, se desarrollen indicadores que permitan establecer reglas sólidas para orientar la pesca hacia una explotación sostenible de los recursos (incluso en situaciones en que los datos sean escasos).

---

<sup>4</sup>

COM(2000) 1 final.

## 4.2. Esfuerzo pesquero

El esfuerzo pesquero (restricción del tiempo pasado en el mar por los buques pesqueros) se ha gestionado paralelamente a los TAC para reducir los descartes y limitar las posibilidades de que se produzcan capturas ilegales. La gestión del esfuerzo constituye una importante medida de conservación que se utiliza en varios planes de gestión a largo plazo [por ejemplo, para las poblaciones de bacalao del Mar del Norte y del Mar Báltico, las de solla y lenguado del Mar del Norte, las de lenguado del Canal de la Mancha occidental y las de merluza y cigala meridionales (anexo II)].

En el caso de las poblaciones de bacalao del oeste de Escocia y del Mar del Norte, no ha disminuido el esfuerzo pesquero total (tal y como aparece medido en el anexo II). Además, ha aumentado el esfuerzo aplicado con redes de enmalle (tamaño de malla de más de 60 mm) y palangres de fondo en la zona atlántica de la Península Ibérica. Esta situación tiene que cambiar ya que los planes de gestión del bacalao y la merluza de esas zonas exigen un descenso —no un aumento— del esfuerzo pesquero y de la mortalidad por pesca. Para ello, se propondrán medidas que garanticen una disminución del esfuerzo aplicado con palangres de fondo y redes fijas en la pesca de la merluza meridional.

Dado que las medidas de gestión del esfuerzo pesquero son complejas y requieren un detenido análisis, la Comisión pedirá a las partes interesadas que expongan —no después del 1 de septiembre— las dificultades que planteen los sistemas de gestión del esfuerzo, a fin de que pueda prestarse la debida atención a este tema antes de que se tomen las decisiones oportunas a finales de año.

En caso de que después de esa fecha surjan problemas en los sistemas de gestión del esfuerzo, la Comisión aplazará toda propuesta de modificación de los mismos hasta que pueda efectuarse una evaluación completa al año siguiente. Mientras tanto, los niveles de esfuerzo tendrán que adaptarse con arreglo a lo previsto en los planes.

## 5. GESTIÓN CON PLANES PLURIANUALES

Varios de los planes de gestión actuales se elaboraron para reconstituir poblaciones que estaban diezmadas, no para garantizar a través de la gestión su mantenimiento en buenas condiciones. Es preciso, pues, revisar esos planes para eliminar la sobrepesca antes de que finalice 2015.

En el momento actual se están revisando los planes de las poblaciones siguientes: lenguado del Canal de la Mancha occidental, bacalao, lenguado y solla del Mar del Norte, eglefino, arenque y carbonero del Mar del Norte, merluza y cigala meridionales y lenguado del Golfo de Vizcaya.

La Comisión elaborará una nueva propuesta para la merluza del norte si se consolida el conocimiento científico de esa población, pudiendo adoptar un enfoque multiespecífico dado que la merluza se captura en una pesquería combinada de la que forma parte el rape.

Los planes de algunas poblaciones parecen ajustarse ya a los objetivos del RMS:

- el del eglefino del Mar del Norte (aceptado en consultas bilaterales con Noruega);
- el del arenque del oeste de Escocia;
- el del arenque del Mar del Norte;
- el del arenque atlántico-escandinavo (aceptado por los Estados ribereños interesados);
- el de la bacaladilla (aceptado por los Estados ribereños interesados).

Además de los planes destinados a la anchoa del Golfo de Vizcaya y al jurel, que siguen debatiéndose en el Parlamento y en el Consejo, se están elaborando en estos momentos otros planes, como, por ejemplo, los de las poblaciones pelágicas del Báltico.

En el Mediterráneo, proseguirán los esfuerzos por desarrollar planes internacionales a largo plazo para las pesquerías que los necesiten. De conformidad con el Reglamento del Mediterráneo<sup>5</sup>, los Estados miembros de la UE deben establecer planes plurianuales a nivel nacional. Los primeros avances ya registrados deberán continuar en el futuro.

## **6. MÉTODO DE TRABAJO PARA PROPONER LOS TAC**

Siempre que haya un plan a largo plazo que regule los TAC o el nivel de esfuerzo, será preciso seguir sus indicaciones. Éste es el mejor método para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, cuando haya acordados con terceros países TAC u otras medidas, su aplicación será necesaria.

Los TAC deberán establecerse de acuerdo con un dictamen científico basado en datos completos y análisis cuantitativos así como en las previsiones que correspondan al «marco del RMS». En caso de disponerse de un dictamen, éste tendrá que utilizarse directamente para fijar los niveles de cuotas o de esfuerzo pesquero, si bien podrá aceptarse una aplicación gradual de ese marco hasta finales de 2015 siempre que sea compatible con el dictamen.

En cambio, si no se dispusiere de ningún dictamen científico o si los datos disponibles no fueren pertinentes para calcular el tamaño de la población ni el volumen adecuado de capturas, lo que se impondrá será una mayor prudencia. Como se indica en la sección 4.1, deberá aplicarse a los TAC una reducción del 25 % y los Estados miembros tendrán que adoptar medidas urgentes para determinar el índice de pesca que sea adecuado.

## **7. CALENDARIO DE PROPUESTAS**

El calendario de las distintas propuestas varía en función de las regiones. En los últimos años, las decisiones por las que se han establecido los TAC para la mayor

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 1967/2006 del Consejo.



parte de las poblaciones de la UE se han adoptado en diciembre a partir de propuestas publicadas entre mediados y finales de octubre. Sin embargo, en el caso del Atlántico, del Mar del Norte y de otras zonas, podrían adelantarse las propuestas y las decisiones si éstas se adoptaran independientemente de las posibilidades de pesca aceptadas en consultas con Noruega y otros países terceros.

En caso de optarse por esa reestructuración de las propuestas, el calendario de trabajo sería el siguiente:

Reglamento sobre las posibilidades de pesca	Dictamen disponible	Propuesta de la Comisión	Posible adopción por el Consejo
Mar Negro	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mar Báltico	Mayo	Comienzos de septiembre	Octubre
Poblaciones exclusivas de la UE en el Atlántico, el Mar del Norte y otras zonas	Junio(*)	Septiembre	Noviembre
Poblaciones compartidas en el Atlántico y en el Mar del Norte y poblaciones gestionadas internacionalmente en el Antártico y en otras zonas	Octubre (*)	Noviembre	Diciembre

(\*) Dictamen inicial del CIEM para muchas poblaciones en el mes de junio y nuevos elementos añadidos en julio. Dictamen emitido en octubre para las especies pelágicas y de extensa distribución.

## 8. CONCLUSIÓN

La Comisión invita a los ciudadanos europeos, al Parlamento Europeo, a los Estados miembros representados en el Consejo, a los consejos consultivos regionales (CCR) y al Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura (CCPA) a que expresen su punto de vista sobre el enfoque que aquí se propone para gestionar la sostenibilidad de acuerdo con los objetivos de la Política Pesquera Común.

## ANEXO Ia – Atlántico nororiental y aguas adyacentes

Cuadro 1. Dictámenes científicos sobre el estado de las poblaciones	Número de poblaciones									
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Media
Poblaciones fuera de los límites biológicos de seguridad	30	29	26	26	26	28	27	22	19	26
Poblaciones dentro de los límites biológicos de seguridad	12	10	14	11	12	13	12	15	15	13
Poblaciones cuyo estado se desconoce debido a la escasez de datos	48	53	53	57	58	55	57	60	61	56

Cuadro 2. Dictámenes científicos sobre la sobrepesca	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Media
	Se conoce la relación entre el índice de pesca de la población y el índice que garantiza el rendimiento máximo sostenible <sup>6</sup>			34	23	32	33	35	39	35
La población está sobreexplotada			32	21	30	29	30	28	22	27
La población se pesca hasta el índice que garantiza el rendimiento máximo sostenible			2	2	2	4	5	11	13	6

Cuadro 3. Dictámenes científicos sobre situaciones de urgencia	Número de poblaciones									
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Media
El dictamen indica la necesidad de suspender la pesca	24	13	12	14	20	18	17	14	11	16

Cuadro 4. Diferencia entre TAC y capturas sostenibles	Número de poblaciones									
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Media
Exceso del TAC respecto del nivel de capturas sostenible <sup>7</sup> (en %)	46%	49%	59%	47%	45%	51%	48%	34%	23%	47%

Cuadro 5. Resumen de los dictámenes científicos sobre las posibilidades de pesca	Número de poblaciones									

<sup>6</sup> El índice de pesca del rendimiento máximo sostenible ( $F_{msy}$ ) es la intensidad de la actividad pesquera que permitirá obtener el mayor rendimiento de las poblaciones a largo plazo sin afectar a su capacidad reproductora a corto.

<sup>7</sup> Por capturas sostenibles se entienden las preconizadas por el CIEM y el CCTEP de acuerdo con el principio de precaución. En este concepto se incluye la aplicación de planes a largo plazo que respondan a ese principio.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Media
Poblaciones cuyo tamaño y mortalidad por pesca pueden preverse	40	34	40	31	29	30	34	36	36	34
Poblaciones para las que se dispone de un dictamen científico sobre las posibilidades de pesca	59	52	54	65	61	62	63	55	55	58
Poblaciones para las que no se dispone de ningún dictamen científico	31	40	39	29	35	34	33	42	40	36

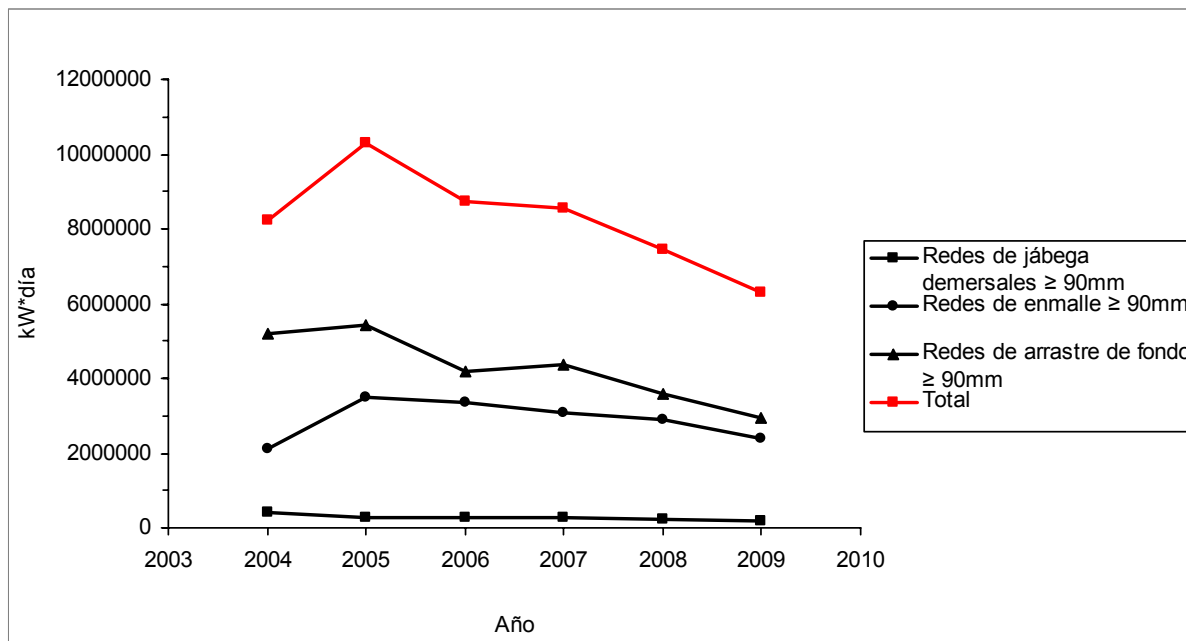
### ANNEX Ib –Mar Mediterráneo y Mar Negro

<b>1 - Dictámenes científicos sobre el estado del tamaño de las poblaciones (biomasa reproductora) en los mares Mediterráneo y Negro</b>	Número	%
Poblaciones clasificadas de acuerdo con el criterio arriba indicado (punto de referencia acordado)	1	0,9
Otras poblaciones no clasificadas debido a la escasez de datos (punto de referencia todavía no acordado)	110	99,1
Poblaciones consideradas (con un total de 19 especies)	111	100
Poblaciones clasificadas según su:		
capacidad reproductora reducida	1	100,0
capacidad reproductora completa	0	0,0
Total poblaciones	1	100

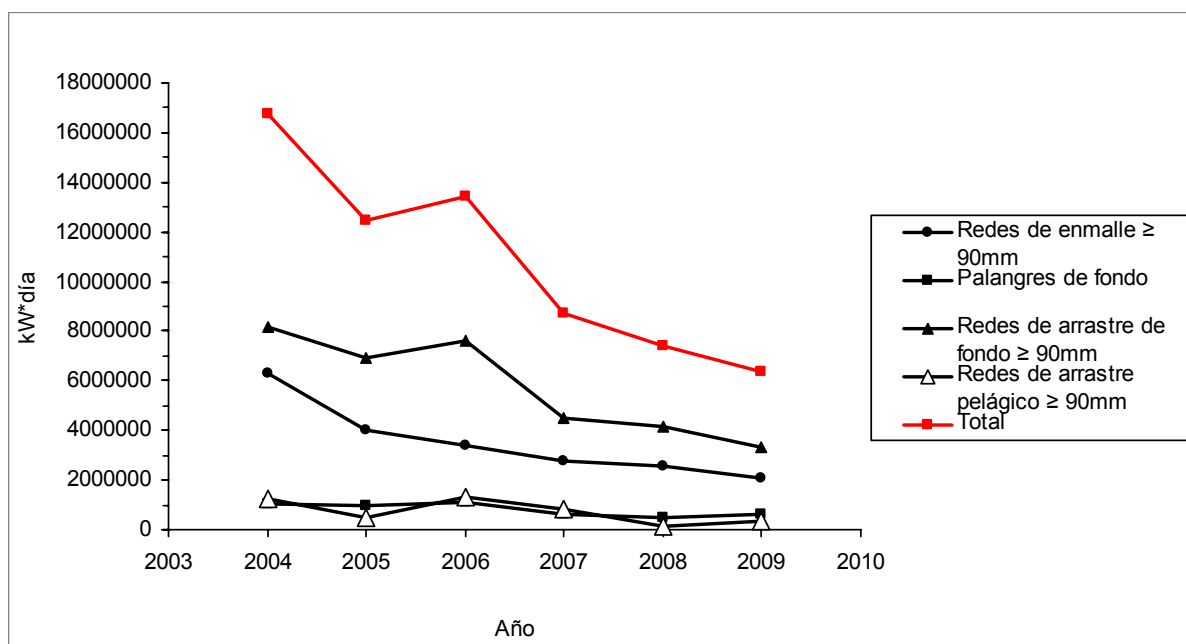
<b>2 - Dictámenes científicos sobre la sobrepesca en los mares Mediterráneo y Negro</b>	no.	%
Poblaciones clasificadas de acuerdo con el criterio arriba indicado (punto de referencia acordado)	61	55,0
Otras poblaciones no clasificadas debido a la escasez de datos (punto de referencia todavía no acordado)	50	45,0
Poblaciones consideradas (con un total de 19 especies)	111	100
Poblaciones clasificadas según que:		
estén sobreexplotadas [por encima del rendimiento máximo sostenible (Fmsy) o de su valor de sustitución]	50	82,0
estén explotadas al nivel o por debajo del rendimiento máximo sostenible (Fmsy) o de su valor de sustitución	11	18,0
Total poblaciones	61	100

**ANEXO II – Esfuerzo pesquero**  
**regulado en planes plurianuales según lo comunicado por los Estados miembros al**  
**CCTEP**

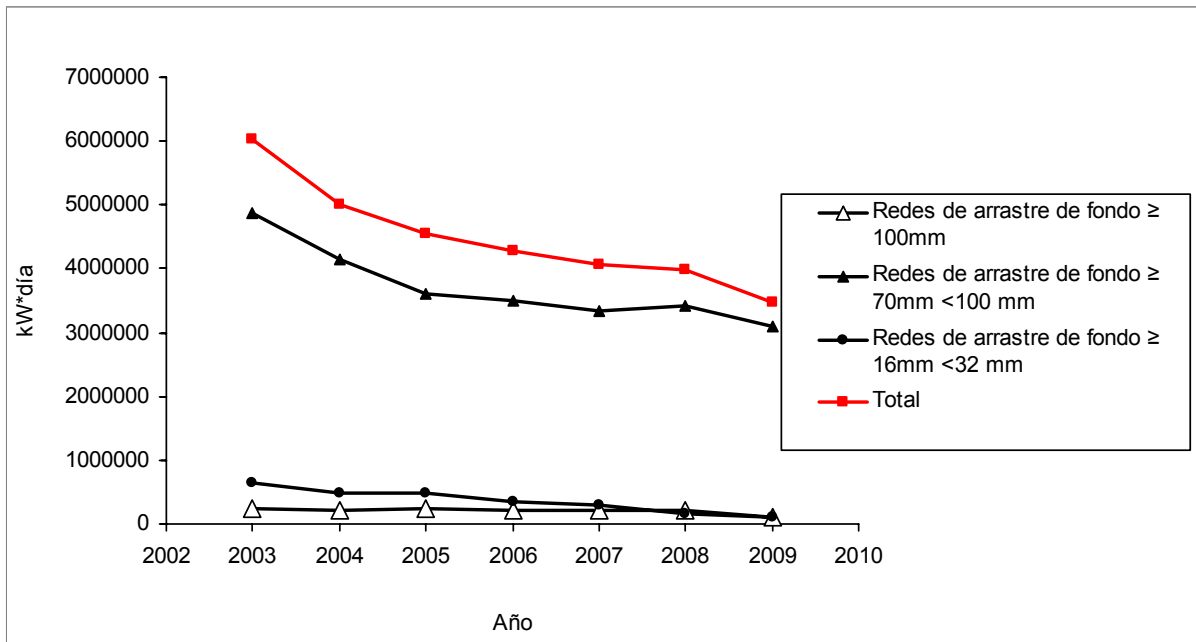
**(Información facilitada por el Centro Común de Investigación)**



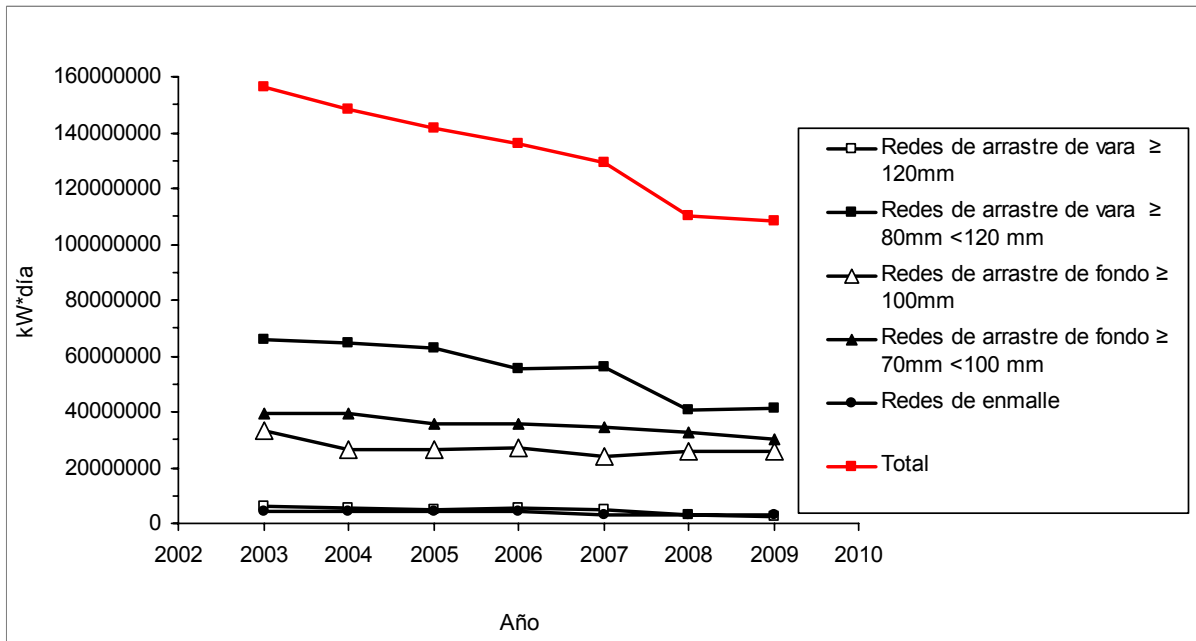
**Gráfico 1.** Esfuerzo pesquero regulado en el Mar Báltico occidental



**Gráfico 2.** Esfuerzo pesquero regulado en el Mar Báltico central



**Gráfico 3.** Esfuerzo pesquero regulado en el Kattegat



**Gráfico 4.** Esfuerzo pesquero regulado en el Mar del Norte, el Skagerrak y el Canal de la Mancha oriental

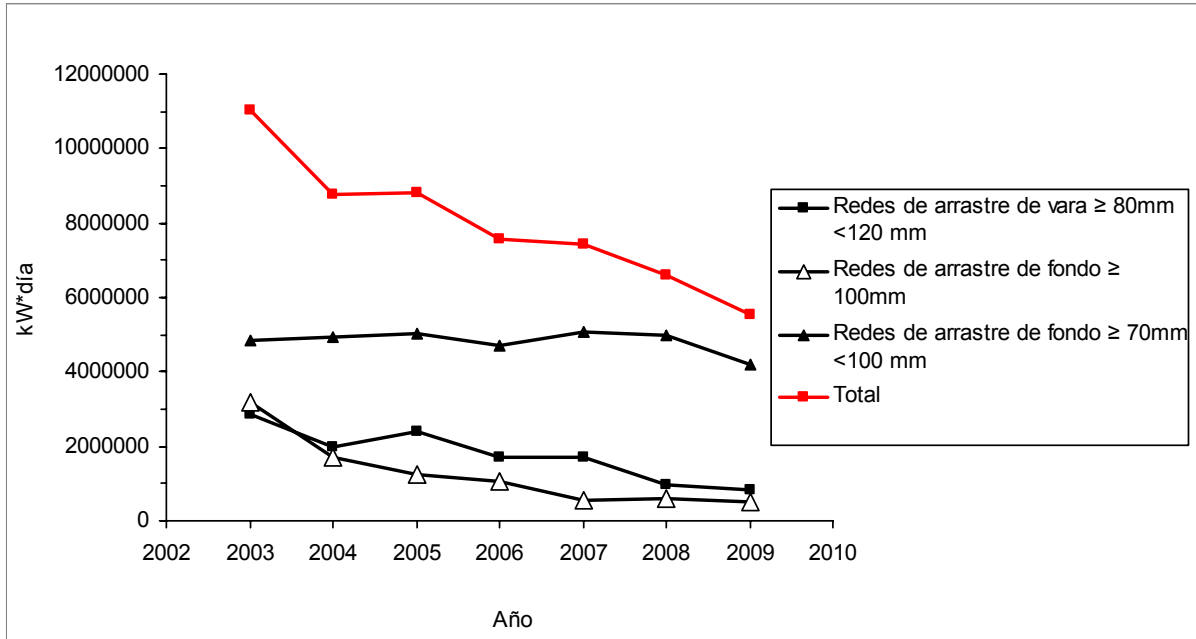


Gráfico 5. Esfuerzo pesquero regulado en el Mar de Irlanda

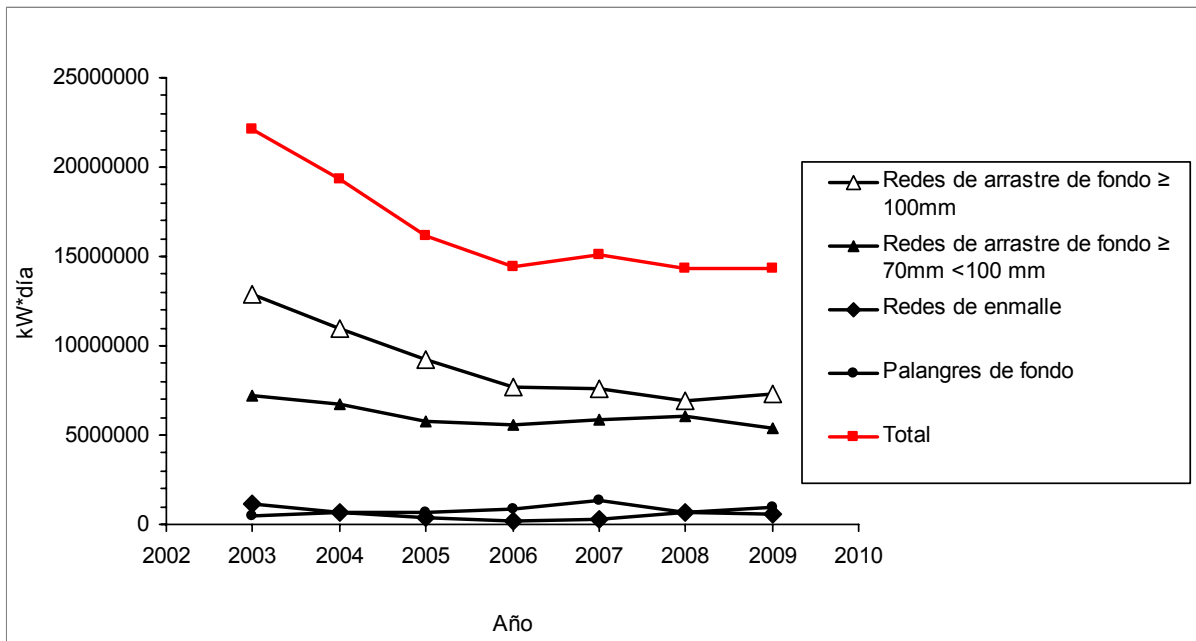
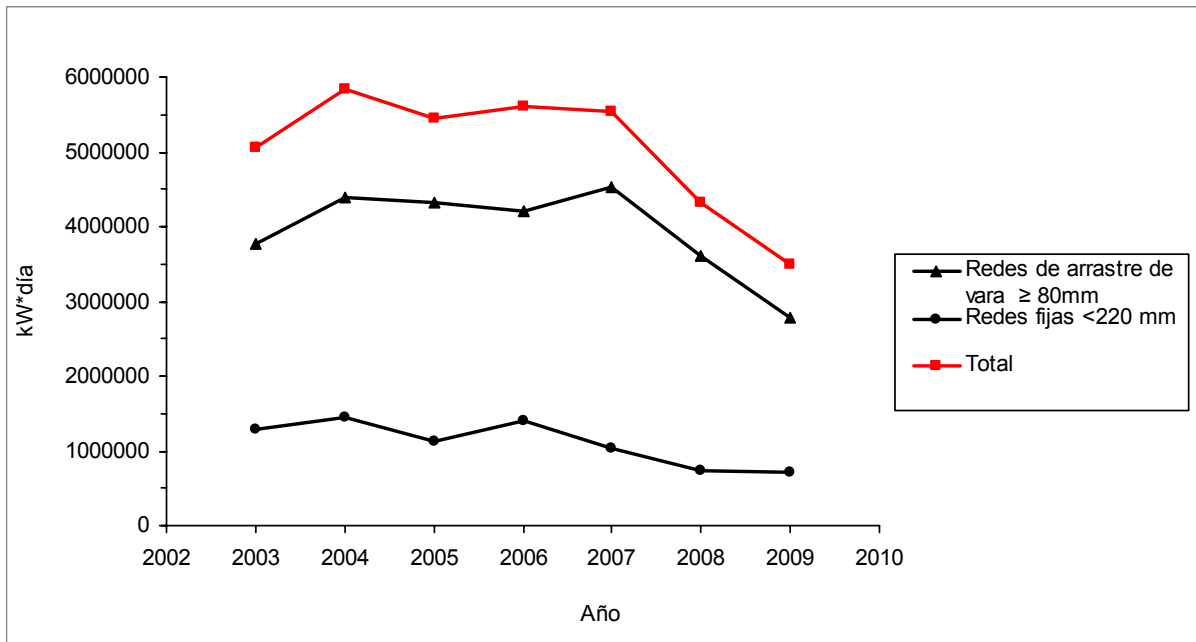
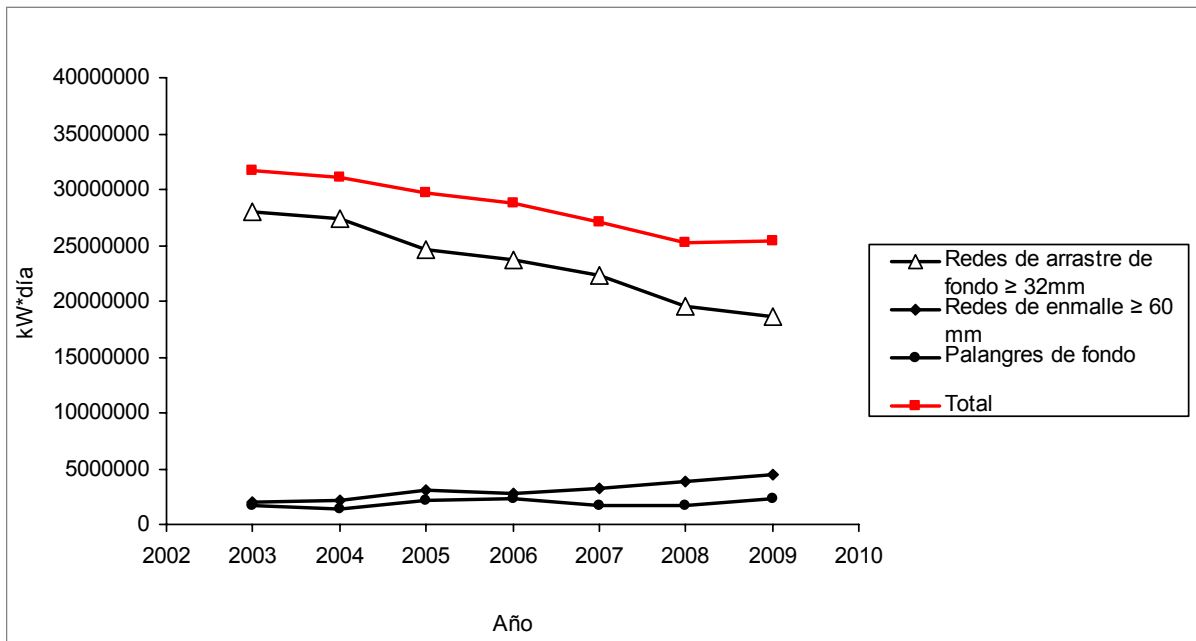


Gráfico 6. Esfuerzo pesquero regulado en el oeste de Escocia



**Gráfico 7.** Esfuerzo pesquero regulado en el Canal de la Mancha occidental



**Gráfico 8.** Esfuerzo pesquero regulado en las aguas atlánticas de la Península Ibérica

Nota: La diferencia de tendencia respecto del último año se debe principalmente a la mejora de los datos procedentes de España.